

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0440-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de información (Ref. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1698-O y Resolución No. 016-CSC-2021)

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (en adelante "Comisión Metropolitana").

Me refiero a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1698-O de 7 de mayo de 2021, dirigido a varias dependencias municipales, entre ellas esta Comisión Metropolitana, y mediante el cual remitió la Resolución No. 016-CSC-2021 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 05 de mayo de 2021, la misma que en lo pertinente, menciona: *"Art. 4 Al Mgs. Michel Rowland, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción –Quito Honesto, remita toda la información que repose en la entidad a la que representa, en torno al proceso de adquisición y entrega de mascarillas por parte de la nombrada Empresa."*

En virtud del requerimiento efectuado, debo señalar que esta Comisión Metropolitana analizó y monitoreo los procesos de contratación de emergencia ejecutados por la Empresa Pública de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana; dentro de los cuales se encontraban la adquisición de mascarillas cuyo análisis se encuentra contenido en los siguientes informes que me permito anexar al presente:

1. Informe técnico Nro. CMLCC-DPC-2020-205 del proceso cuyo objeto es: "Adquisición de 500 trajes de bioseguridad (...)" y, "Adquisición de 480.000 mascarillas (...)".
2. Informe técnico Nro. CMLCC-DPC-2020-238 del proceso cuyo objeto es: "Adquisición de 960.000 mascarillas para la emergencia sanitaria en el DMQ; adquisición de 5 carpas para triaje y 100 sillas de plástico para entregar al hospital del sur del IESS."

Adicionalmente y en el marco de su requerimiento, adjunto la documentación habilitante remitida por la Empresa Pública, relativa a estos procesos.

1. Resolución Nro. EMS-GG-2020-046 de 14 de agosto de 2020 suscrito por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD.
2. Resolución Nro. EMS-GG-2020-044 de 05 de agosto de 2020 suscrito por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD.
3. Resolución Nro. EMS-GG-2020-035 de 25 de junio de 2020 suscrito por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD.
4. Resolución Nro. EMS-GG-2020-032 de 11 de junio de 2020 suscrito por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD.
5. Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0234-OF de 12 de abril de 2020 (Asunto: mascarillas para grupos de vulnerabilidad de la Ciudad), suscrito por la Ingeniera María Gabriela Quiroga, Secretaría de Inclusión Social.
6. Oficio Nro. EMS-GG-2020-0879-O de 11 de agosto de 2020 (Asunto: Acreditación pólizas de buen uso de

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0440-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

- antipico y fiel cumplimiento de contrato con empresas AGUAPLAS por parte de Oriente Seguros S.A.), suscrito por el Gerente General de EP EMSEGURIDAD.
7. Oficio Nro. EMS-GG-2020-0665-O de 24 de junio de 2020 (Asunto: Convalidación de la parte considerativa de la Resolución No. EMS-GG-2020-032 de 11 de junio de 2020), suscrito por el Gerente General de EP EMSEGURIDAD.
 8. Memorando Nro. EMS-GG-2020-0685 de 11 de agosto de 2020 (Asunto: Informe de acreditación póliza de buen uso de anticipo del contrato con AQUAPLAS por parte de Oriente Seguros S.A.), suscrito por el Gerente General de EP EMSEGURIDAD.
 9. Memorando Nro. EMS-DF-2020-0244 de 11 de agosto de 2020 (Asunto: Acreditación saldo de póliza de buen uso de anticipo del contrato con AQUAPLAS por parte de Oriente Seguros S.A.), suscrito por el Director Financiero de EP EMSEGURIDAD.
 10. Comprobante de Egreso No. 000021454 de 24 de abril de 2020 de EP EMSEGURIDAD.
 11. Comprobante de Egreso No. 000021563 de 24 de junio de 2020 de EP EMSEGURIDAD.

Agradeceré que por su intermedio se ponga en conocimiento el presente oficio que contiene la documentación descrita y anexa, a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Aprovecho la ocasión para reiterar nuestro compromiso de trabajo conjunto y aportar así a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michel Rowland García

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-1698-O

Anexos:

- INF-2020-205-INFORME-TECNICO-EMS-GG-2020-018-00007 y EMS-GG-2020-018-00011
- INF-2020-238-EMERGENCIA-EMSEGURIDAD 2 PROCESOS_vf_DPC
- RESOLUCION Nro. EMS-GG-2020-46 - EP EMSEGURIDAD
- RESOLUCION Nro. EMS-GG-2020-044 - EP EMSEGURIDAD
- RESOLUCION Nro. EMS-GG-2020-035 - EP EMSEGURIDAD
- RESOLUCION Nro. EMS-GG-2020-032 - EP EMSEGURIDAD
- Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0234-OF - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
- Oficio Nro. EMS-GG-2020-0879-O - EP EMSEGURIDAD
- Oficio Nro. EMS-GG-2020-0665-O - EP EMSEGURIDAD
- Memorando Nro. EMS-GG-2020-0685- EP EMSEGURIDAD
- Memorando Nro. EMS-DF-2020-0244 - EP EMSEGURIDAD
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021454 - AQUAPLAST_Parte 1
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021454 - AQUAPLAST_Parte 2
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021454 - AQUAPLAST_Parte 3
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021563 parte 1
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021563 parte 2
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021563 parte 3
- COMPROBANTE DE EGRESO No. 000021563 parte 4

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0440-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Copia:

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Cristina Villarroel Espín	meve	CMLCC-DAJ	2021-05-13	
Revisado por: Germánico Javier Perugachi Abad	GJPA	DPC	2021-05-17	
Aprobado por: Michel Rowland García	mrg	CMLCC-PRE	2021-05-17	

